

DECRETO ALCALDICO - N° 002597,

Casablanca,

- 1 JUL 2013

VISTOS



- 1.- La solicitud presentada por la funcionaria de Salud Municipal Doña **BERTA LIZAMA GUTIERREZ**, que se desempeña como Administrativo de la Dirección de Salud, Categoría E grado 15, para que se le conceda su feriado Legal de 10 días hábiles correspondiente al periodo 2012.
- 2.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883.- Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.



DECRETO :

- I. Concédase su feriado Legal de 10 días hábiles correspondiente al periodo 2012, a la funcionaria Municipal Doña **BERTA LIZAMA GUTIERREZ**, que se desempeña como, Administrativo de la Dirección de Salud Categoría E grado 15, a contar del 08 al 22 de Julio del 2013, ambas fechas inclusive.

II.- ANOTESE, COMUNIQUESE, Y ARCHIVASE.



**Leonel Bustamante González**  
Secretario Municipal  
Ilustre Municipalidad de Casablanca



**Rodrigo Martínez Roca**  
Alcalde  
Ilustre Municipalidad de Casablanca

Distribución:

Alcaldía  
Salud  
RR.HH  
NHR/SAA.

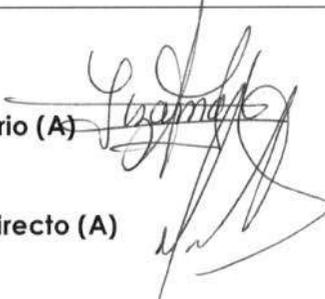
**SOLICITUD DE FERIADO LEGAL**

Apellido Paterno	LIZAMA
Apellido Materno	GUTIERREZ
Nombres	BERTA
Cédula de Identidad	10.460.454-4
Grado	15
Cargo	ADMINISTRATIVO
Unidad Municipal	SALUD

Al Sr. Alcalde de la I. Municipalidad de Casablanca, solicita feriado legal correspondiente al año 2012 , de acuerdo con lo establecido en los Art. 102 y 103 de la Ley N° 18.889, de 1989.

Días hábiles que corresponden al beneficio	10DIAS PERIODO 2012
Días a tomar	10 DIAS
Desde	08/07/2013
Hasta	22/07/2013
Nombre reemplazante	JANNETTE ROJAS
Fecha solicitud	01/07/2013

Firma Funcionario (A)



V° B° Jefe (A) Directo (A)



V° B° Alcalde

